

SECR\ VMVC\ac.-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SESION N. 47

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO

CONCEJALES ASISTENTES

D. ANGEL SUAZO HERNANDEZ
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
DA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAUL SANCHEZ ARROYO
DA. CRISTINA LORCA ORTEGA

CONCEJALES INVITADOS CON CARÁCTER PERMANENTE CON OBJETO DE SER OÍDOS CON VOZ PERO SIN VOTO

No asisten, a pesar de estar convocados, los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, y Ciudadanos, excusando su ausencia D. Diego Ortiz Portavoz del Grupo Socialista.

Da. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, se reunieron en la sala de Comisiones del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba indicados, asistidos del Secretario que suscribe y de la Sra.

Hoja nº: 1

Interventora, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.

La Concejala de Hacienda Da. Consolación Astasio indica que el motivo de la urgencia de esta Junta es que se ha quedado desierto el procedimiento que se inició y hay que volver a aprobar nuevos pliegos para contratar el suministro e instalación de los juegos infantiles y vallado en parques infantiles de diversas zonas del municipio antes de que finalice el presente año.

La Junta de Gobierno local, por unanimidad y en votación ordinaria aprueba la declaración de la urgencia de los asuntos a tratar en esta convocatoria.

2.- CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

2.1 APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y VALLADO EN PARQUES INFANTILES DE DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio que en extracto dice:

“Visto que la licitación pública del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato del “Suministro e instalación de juegos infantiles y vallado en parques infantiles de diversas zonas del municipio de Pinto (Madrid) – Exp. 15/2017)” se ha declarado desierta en la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 18 de octubre de 2017, al no presentarse ninguna plica.

Visto que la Concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad sigue interesada en la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y VALLADO EN PARQUES INFANTILES DE DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)**.

Visto el informe de fecha 18 de octubre de 2017 emitido conjuntamente por la Arquitecto Técnico Municipal y el Técnico de Medio Ambiente, con el V.º B.º del Concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, donde constan los criterios de solvencia técnica, precio y valoración del contrato.

Visto el pliego de prescripciones técnicas redactado conjuntamente por la Arquitecto Técnico Municipal y el Técnico de Medio Ambiente, y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado e informado por el Técnico Jefe de Servicio de Contratación, y siempre, que conste informe favorable de la Intervención Municipal de que existe consignación presupuestaria,

La Junta de Gobierno Local vistos los informes adjuntos al expediente, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del suministro e instalación de juegos infantiles y vallado en parques infantiles de diversas zonas del municipio de Pinto (Madrid).

SEGUNDO.- DECLARAR de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- APROBAR el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento abierto, del suministro e instalación de juegos infantiles y vallado en parques infantiles de diversas zonas del municipio de Pinto (Madrid).

CUARTO.- CONVOCAR la licitación, mediante procedimiento abierto, en los términos establecidos en los pliegos por el presupuesto de licitación de 206.611,57 €, a la baja, más la cantidad de 43.388,43 €, en concepto de 21% de IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO DE 250.000 €.**

QUINTO.- APROBAR el gasto de 206.611,57 € más la cantidad de 43.388,43 €, en concepto de 21% de IVA, lo que hace un **TOTAL DE 250.000 €**, que dicha contratación supone con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2017.

SEXTO.- DESIGNAR como vocales técnicos de la Mesa de Contratación y responsables del contrato a la Arquitecto Técnico Municipal, D.ª Sara Gutiérrez Pérez, y al Técnico de Medio Ambiente, D. Francisco Javier Rodríguez Porras, a quienes se les comunicará esta designación.

SÉPTIMO.- CUMPLIR los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.